



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D. F., a 06 de julio de 2015

Oficio No. 09 53 84 61 1300/ 1069

C. José Luis Martínez Durán

Representante Legal de la empresa Estrategias y Soluciones a su Servicio, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27, fracción III, y 43, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a Usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los trabajos relativos a los: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DE ACCIONES DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE 5 UNIDADES MÉDICAS DE LAS DELEGACIONES DE JALISCO Y MICHOACÁN**, se determinó asignarle los trabajos antes descritos, por un importe total de \$661,000.00 (seiscientos sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado, y con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

Por lo anterior, agradeceré que remita a la División de Concursos y Contratos, de este Instituto sita en la calle de Durango N° 291, 2° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la siguiente documentación:

Escritos de manifestación:

- Escrito de aceptación de prestar los servicios.
- Escritos bajo protesta de decir verdad:
 - o Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los servicios.
 - o Escrito donde manifieste quien fungirá como superintendente de servicios, incluyendo cédula profesional y constancia de que cuenta con FIEL.
 - o del domicilio para oír y recibir notificaciones.
 - o de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78.
 - o de no contar con trabajadores extranjeros.
 - o de estar al corriente en cuotas obrero patronales.
 - o de que la información que se entrega es verdadera.
 - o de que se cuenta con las facultas suficientes.
 - o de declaración de integridad.
 - o del porcentaje de personal discapacitado.
 - o del superintendente para la ejecución de los trabajos.

Fianza de cumplimiento:

- Esta deberá de constituirse en favor del Instituto, por el 10% (por ciento) del monto a ejercer, y ser expedida con fecha 07 de julio del año en curso.

00035

HOA/VESC/AMR/KG/A

Recvbi Original del presente oficio
José Luis Martínez Durán
06/07/15